INFORME DE SUPERVISIÓN N° 06

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: **21/08/2026**

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº:	**ENV-13-32-1095-26**
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	**19 de Febrero de 2026**
CONTRATISTA/ASOCIADO:	**ORANGE SOLUCIONES TECNICAS S.A.S**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	**NIT: 901616960-9**
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA CAVA MUNICIPAL DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI) Y ELEMENTOS DE LOCOMOCION DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO**
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	**$ 60.000.000**
VALOR ADICION:	**$**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	**$ 60.000.000**
FECHA DE ADICIÓN:	
FECHA DE INICIO1:	**23/02/2026**
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO1:	**296 DIAS**

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[1] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 18 de julio al 18 de agosto.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

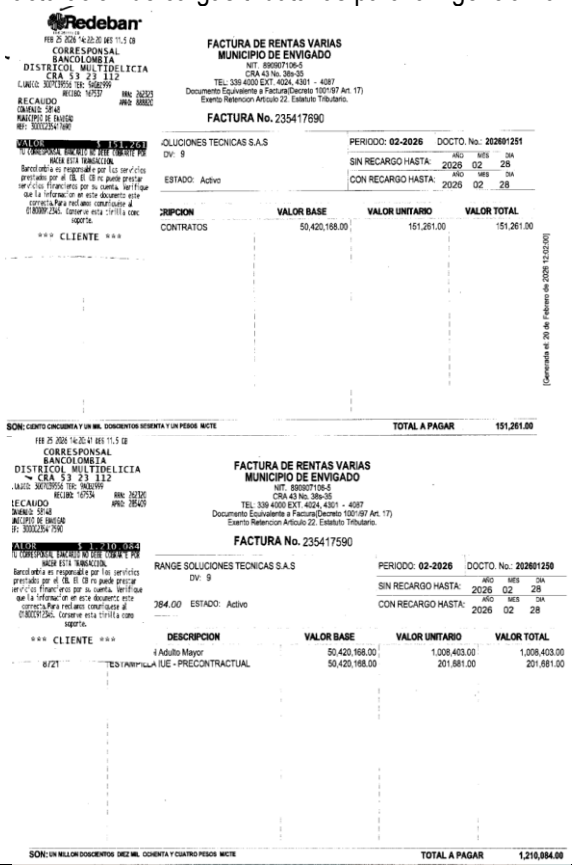
SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

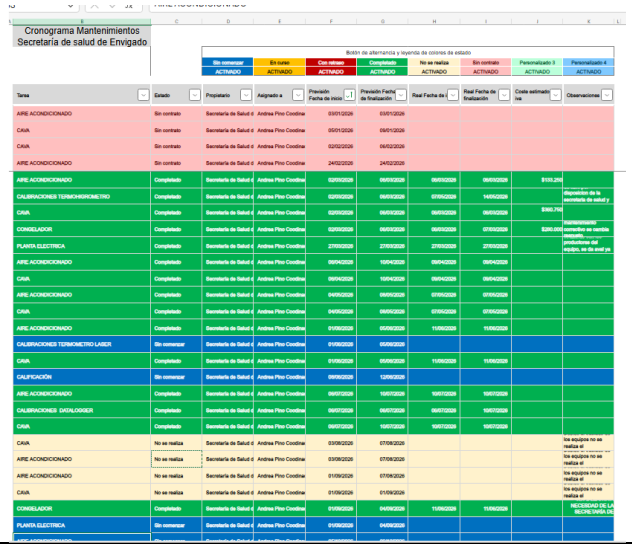
OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
a. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Cumple con el objeto del contrato. Se realizó reunión de apertura con el proveedor con el fin de aclarar dudas y efectuar el empalme con el personal encargado desde la Secretaría de Salud y desde la empresa contratista. Además, se ajustaron los tiempos, formatos, informes y demás requisitos para la presentación de evidencias.
b. Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	Cumple con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas. Para el primer mes de operación, se verificó que el contratista ha dado cumplimiento a las cantidades estipuladas en la propuesta económica y conforme al cronograma establecido.
c. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.	Cumple
d. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	Cumple con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. Las orientaciones relacionadas con tiempos, días de ejecución de los mantenimientos, presentación de informes y los detalles correspondientes han sido atendidas y ejecutadas a conformidad.
e. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad	Cumple. Para este período, se revisó la planilla PILA reportada, en la cual se encuentran relacionados cuatro (4) empleados que prestan el servicio técnico de mantenimiento. Se evidencia el pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y mayo. Adicionalmente, se recibió el

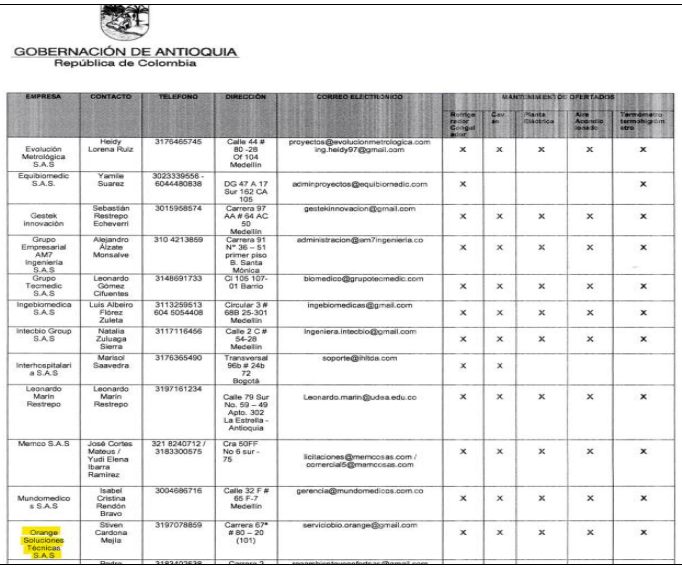
[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.	certificado de parafiscales, que respalda el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportes parafiscales. **CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA** Bello, Antioquia 12 mayo 2026 Señores. MUNICIPIO DE ENVIGADO (secretaria de Salud) Calle 39 sur 39-47 Envigado , Antioquia **ASUNTO: Certificación del cumplimiento de las obligaciones previstas en el Parágrafo 3°, artículo 50 Ley 789 de 2002, modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y Ley 1607 de diciembre 26 de 2012.** Yo Stiven Cardona Mejía, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 1214723702 expedida en Medellín representante legal de la Empresa Orange Soluciones Técnicas S.A.S con Nit N° 901616960-9 manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación. Por tanto, nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotora de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago N-84921793 que se efectúa por medio de la entidad ARUS y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado Cordialmente,  Stiven Cardona Mejía Representante Legal Orange Soluciones Técnicas Identificación Número 1214723702
f. Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde a lo establecido para cada mes.	Cumple. El contratista presenta la factura de venta de manera correcta y conforme a los valores pactados en el contrato, garantizando que la información suministrada coincide con lo establecido en los términos contractuales y con los soportes requeridos para el trámite de pago.
g. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	No se han presentado anomalías durante el período de ejecución del contrato.
h. Asistir a las reuniones acordadas.	Asiste a la reunión programada para dar inicio a la ejecución del contrato y coordinar los pormenores de la operación y ejecución de este.
i. Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de	Atiende las recomendaciones efectuadas por la supervisora, especialmente aquellas relacionadas con correcciones de los

Envigado por intermedio de los funcionarios competentes para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	informes de gestión y demás solicitudes realizadas, dando respuesta oportuna y ajustándose a las directrices impartidas para la adecuada ejecución contractual.
j. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	Cumple, la empresa opera el contrato.
k. No podrá subcontratar el objeto del contrato con ninguna otra persona. En caso de obligarse hacerlo, deberá contar con autorización expresa que fuere por la Ley con el fin de cumplir con la parte que corresponde a dicho hecho.	Cumple, la empresa opera el contrato.
l. Realizar y pagar los aportes exigidos como pago de impuesto y estampillas, además de adquirir las garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.	Se evidencia pago de estampillas del adulto mayor de la IUE y tasa de deporte y recreación. Los valores son acordes al formato de facturación de cargas tributarias para la vigencia 2026.  Redeban CORRESPONSAL BANCOLOMBIA DISTRICOL MULTIDELICIA CRA 53 23 112 *** CLIENTE *** FACTURA DE RENTAS VARIAS MUNICIPIO DE ENVIGADO NIT. 890907106-5 CRA 43 No. 38b-35 TEL: 339 4000 EXT. 4024, 4301 - 4087 Documento Equivalente a Factura(Decreto 1001/97 Art. 17) Exento Retencion Articulo 22. Estatuto Tributario. FACTURA No. 235417890 SOLUCIONES TECNICAS S.A.S DV: 9 ESTADO: Activo PERIODO: 02-2026 DOCTO. No.: 202601251 SIN RECARGO HASTA: 2026 02 25 CON RECARGO HASTA: 2026 02 28 DESCRIPCION / VALOR BASE / VALOR UNITARIO / VALOR TOTAL CONTRATOS 50,420,168.00 151,261.00 151,261.00 SON: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE TOTAL A PAGAR 151,261.00 (Generada el: 20 de Febrero de 2026 12:02:00) CORRESPONSAL BANCOLOMBIA DISTRICOL MULTIDELICIA CRA 53 23 112 *** CLIENTE *** FACTURA DE RENTAS VARIAS MUNICIPIO DE ENVIGADO NIT. 890907106-5 CRA 43 No. 38b-35 TEL: 339 4000 EXT. 4024, 4301 - 4087 Documento Equivalente a Factura(Decreto 1001/97 Art. 17) Exento Retencion Articulo 22. Estatuto Tributario. FACTURA No. 235417590 RANGE SOLUCIONES TECNICAS S.A.S DV: 9 ESTADO: Activo PERIODO: 02-2026 DOCTO. No.: 202601250 SIN RECARGO HASTA: 2026 02 28 CON RECARGO HASTA: 2026 02 28 DESCRIPCION / VALOR BASE / VALOR UNITARIO / VALOR TOTAL Adulto Mayor 50,420,168.00 1,008,403.00 1,008,403.00 ESTAMPILLA IUE - PRECONTRACTUAL 50,420,168.00 201,681.00 201,681.00 SON: UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE TOTAL A PAGAR 1,210,084.00
m. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la	Cumple, documentos aportados para poder dar inicio al presente contrato.

Seguridad y Salud en el Trabajo - DECRETO 1072 DE 2015.	
n. El contratista debe contar con la seguridad laboral necesaria para ejecutar las actividades contratadas, para ello debe brindar a sus empleados y empleador en el desarrollo del contrato, los elementos de protección personal definidos en el procedimiento sobre Riesgos Laborales que presenta la empresa de acuerdo con la normatividad vigente (Resolución 1409 de 6, Artículo 2.2.4.6.28).	Cumple los usuarios llevan sus elementos de protección laboral cuando están en campo ejecutando sus actividades.
o. Para los procesos de Compra con Orden de Bienes, EL CONTRATISTA se compromete a presentar la factura de venta de acuerdo a lo solicitado en el contrato, los elementos entregados, sin importar que todos ellos conformen una unidad de bien, con los elementos integrados: Marca, Serie, Referencia, Especificaciones Técnicas y Cantidad, valor unitario discriminando IVA (si aplica).	No se ha requerido compra de bienes a la fecha.
p. Para los procesos de Compra Venta o suministro de bienes, El CONTRATISTA se compromete a presentar en su factura o cuenta de cobro, el detalle de los elementos entregados, donde se identifique todos aquellos elementos que individualicen el bien, como, por ejemplo: la Marca, Serie, Referencia, Especificaciones Técnicas y Cantidad, valor unitario discriminando IVA (si aplica).	A la fecha no se han realizado compra de bienes o suministros con el contratista.
q. Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado.	Cumple

OBLIGACIONES ESPECIFICAS EQUIPOS DEL PROGRAMA PAI	
1. Elaborar un cronograma de actividades de acuerdo con el objeto del contrato. Para todos los equipos descritos en la ficha técnica y listado adjunto de equipos del programa de vacunación PAI.	Se cuenta con el cronograma establecido para la realización de los mantenimientos de los equipos, el cual es conocido por el contratista y acatado conforme a lo programado.  Cronograma Mantenimientos Secretaría de salud de Envigado
2. Es imprescindible contar con la empresa que esté en capacidad de cumplir con el objeto del contrato para la ejecución del mantenimiento preventivo y curativo, incluyendo todos los equipos relacionados.	La empresa cuenta con la capacidad y experiencia necesarias para la ejecución del objeto contractual, aspecto que se encuentra avalado por la Secretaría de Salud. Asimismo, la empresa está incluida en la circular emitida por la Secretaría de Salud e Inclusión Social, mediante la cual dicha dependencia recibió y revisó los protocolos de mantenimiento de varias empresas, verificando que se encuentran actualizados y cumplen con las especificaciones técnicas y normativas aplicables. En consecuencia, estas empresas, incluida la contratista, se recomiendan para realizar los mantenimientos de los equipos del Programa Ampliado de Inmunización – PAI.

	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia 
3. Garantizar el mantenimiento según las especificaciones de técnica de cada uno de los equipos.	Para el mes de agosto no se realizarán mantenimientos preventivos de los equipos de cadena de frío, dados que se da inicio a la fase de desmonte de la cava, las unidades condensadoras y evaporadores, y la planta eléctrica, en cumplimiento del cronograma contractual correspondiente al traslado de los equipos a la nueva sede de la Secretaría de Salud en el Centro Administrativo Municipal de Envigado. En consecuencia, se requiere suspender temporalmente toda actividad de mantenimiento con el fin de desocupar la cava, realizar el traslado de los biológicos y proceder con el desarmado de la totalidad de los equipos. Los mantenimientos se retomarán una vez los equipos se encuentren instalados y operativos en la nueva sede.
4. Calibración de los equipos que lo requieran al inicio y final del contrato según la normatividad y especificaciones vigentes.	Para el mes de agosto se realiza el mantenimiento y la calibración del datalogger, elemento de medición fundamental para el monitoreo y control de la cadena de frío. Esta actividad se llevará a cabo dando cumplimiento a la certificación ONAC exigida para las entidades encargadas de realizar procesos de calibración, garantizando de esta manera la trazabilidad, exactitud y confiabilidad de las mediciones registradas por el equipo. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en la normatividad vigente del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) para la conservación y manejo de los biológicos, la cual exige que los elementos de medición de temperatura utilizados en la cadena de frío cuenten con calibración vigente y certificada, como garantía de la calidad y seguridad de los inmunobiológicos almacenados.

EMPRESA	CONTACTO	TELEFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRONICO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS				
					Rontige rador Congel ador	Cav as	Planta Eléctrica	Aire Acondic ionado	Termómetro termohigrom etro
Evolución Metrológica S.A.S	Heidy Lorena Ruiz	3176465745	Calle 44 # 80 -28 Of 104 Medellín	proyectos@evolucionmetrologica.com ing.heidy97@gmail.com	x	x	x	x	x
Equibiomedic S.A.S.	Yamile Suarez	3023339556 - 6044490838	DG 47 A 17 Sur 162 CA 105	adminproyectos@equibiomedic.com	x				x
Gestek Innovación	Sebastián Restrepo Echeverri	3015958574	Carrera 97 AA # 64 AC 50 Medellín	gestekinnovacion@gmail.com	x	x	x	x	x
Grupo Empresarial AM7 Ingeniería S.A.S	Alejandro Álzate Monsalve	310 4213859	Carrera 91 N° 36 – 51 primer piso B. Santa Mónica	administracion@am7ingenieria.co	x	x	x	x	x
Grupo Tecmedic S.A.S	Leonardo Gómez Cifuentes	3148691733	Cl 105 107-01 Barrio	biomedico@grupotecmedic.com	x	x	x	x	x
Ingebiomedica S.A.S	Luis Albeiro Flórez Zuleta	3113259513 604 5054408	Circular 3 # 68B 25-301 Medellín	ingebiomedicas@gmail.com	x	x	x	x	x
Intecbio Group S.A.S	Natalia Zuluaga Sierra	3117116456	Calle 2 C # 64-28 Medellín	Ingeniera.intecbio@gmail.com	x	x	x	x	x
Interhospitalaria S.A.S	Marisol Saavedra	3176365490	Transversal 96b # 24b 72 Bogotá	soporte@ihltda.com	x	x			
Leonardo Marín Restrepo	Leonardo Marín Restrepo	3197161234	Calle 79 Sur No. 59 – 49 Apto. 302 La Estrella - Antioquia	Leonardo.marin@udea.edu.co	x	x	x	x	x
Memco S.A.S	José Cortes Mateus / Yudi Elena Ibarra Ramírez	321 8240712 / 3183300575	Cra 50FF No 6 sur - 75	licitaciones@memcosas.com / comercial5@memcosas.com	x	x	x	x	x
Mundomedicos S.A.S	Isabel Cristina Rendón Bravo	3004686716	Calle 32 F # 65 F-7 Medellín	gerencia@mundomedicos.com.co	x	x	x	x	x
Orange Soluciones Técnicas S.A.S	Stiven Cardona Mejía	3197078859	Carrera 67* # 80 – 20 (101)	serviciobio.orange@gmail.com	x	x	x	x	x

	Pruebas de Verificación Funcional Se realizó una prueba comparativa de control con las referencias de la empresa para comprobar la respuesta del sensor: • **Magnitud Evaluada:** Temperatura (°C) • **Valor de Referencia:** 26,5 °C • **Valor Entregado por el Equipo:** 26,8 °C • **Desviación observada:** +0,3 °C **Diagnóstico Técnico:** El equipo quedó operando correctamente según los protocolos estándar. **Observaciones:** No se registraron ni utilizaron repuestos físicos durante este procedimiento preventivo. **Evidencia Fotográfica:** 
5. Servicio de mantenimiento correctivo ilimitado para todos los equipos ya relacionados.	Para el periodo del mes de agosto no se realizan actividades de mantenimiento correctivo para los equipos de medición de cadena de frío.
6. Instalación de repuestos originales y de óptima calidad, y un control de éstos a través de un formato de remisión y reporte de mantenimiento, los cuales firma la persona que recibe el equipo a satisfacción.	Para el periodo del mes de agosto no se realizan actividades de mantenimiento correctivo para los equipos de medición de cadena de frío.
7. Se deberá realizar actualización de hojas de vida de los equipos y reporte de informe de cada mantenimiento y calibración realizada.	El contratista hizo entrega del reporte de servicio correspondiente al mantenimiento preventivo del dataloger con su respectivo registro fotográfico, para ser incorporados a las hojas de vida de cada equipo.
8. Para el tema de la calibración de equipos, se requiere cumplir que la entidad que lo realice tenga la certificación emitida por la ONAC, según lineamiento técnicos.	Para el mes de agosto se realiza el mantenimiento y la calibración del datalogger, elemento de medición fundamental para el monitoreo y control de la cadena de frío. Esta actividad se llevará a cabo dando cumplimiento a la certificación ONAC exigida para las entidades encargadas de realizar procesos de calibración, garantizando de esta manera la trazabilidad, exactitud y confiabilidad de las mediciones registradas por el equipo. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en la normatividad vigente del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) para la conservación y manejo de los biológicos,

la cual exige que los elementos de medición de temperatura utilizados en la cadena de frío cuenten con calibración vigente y certificada, como garantía de la calidad y seguridad de los inmunobiológicos almacenados.

5. Análisis de los Resultados de Medición

Las pruebas evaluaron el comportamiento del equipo bajo condiciones controladas. El valor de **Corrección** es el factor matemático que se debe sumar algebraicamente a la lectura del datalogger para obtener el valor real (Patrón).

A. Módulo de Temperatura (Probado a humedad constante de 50 %hr)

Valor de Prueba Nominal (°C)	Promedio Patrón (°C)	Promedio Datalogger (IBP) (°C)	Corrección a aplicar (°C)	Incertidumbre Expandida (k=2)
10	10,39	9,9	**+0,49**	± 0,37
25	24,71	24,8	**-0,09**	± 0,37
40	39,36	39,0	**+0,36**	± 0,28

Interpretación física: Cerca de los 25 °C el equipo es altamente exacto (desvío casi nulo). En temperaturas bajas (10 °C) y altas (40 °C), el datalogger tiende a marcar ligeramente por debajo del valor real, por lo que requiere sumar la corrección matemática indicada.

B. Módulo de Humedad Relativa (Probado a temperatura constante de 25 °C)

Valor de Prueba Nominal (%hr)	Promedio Patrón (%hr)	Promedio Datalogger (IBP) (%hr)	Corrección a aplicar (%hr)	Incertidumbre Expandida (k=2)
30	30,63	33,6	**-3,0**	± 2,1
50	50,03	51,5	**-1,5**	± 2,2
80	76,81	74,2	**+2,6**	± 2,2

Interpretación física: En ambientes secos (30% y 50% hr), el datalogger sobreestima la humedad real (marca de más), requiriendo correcciones negativas. En ambientes muy húmedos (80% hr), el equipo subestima la lectura real en un valor de +2,6 %hr.



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

Número
DX-137453

Solicitante: *Customer* — MUNICIPO DE ENVIGADO
Dirección: *Address* — Carrera 43 # 38 sur - 35, Envigado - Antioquia
Sede: *Headquarters* — Secretaria de salud

Ítem de Calibración: *Calibration Item* — DATALOGGER DE TEMPERATURA - HUMEDAD
Fabricante: Elitech
Modelo: GSP-6
Serie: EFG223100885
Código: EFG223100885
Ubicación: Secretaria de salud
Intervalo de Medida: Temperatura IN: (-40 a 85) °C
Humedad Relativa: (0 a 100) %hr
Resolución: Temperatura IN: 0,1 °C
Humedad Relativa: 0,1 %hr

Método de Calibración: *Calibration Method* — Se utiliza el método de comparación directa con los patrones de trabajo, además se utilizan medios isotermos que permiten variar temperaturas y humedades relativas. El laboratorio usa el siguiente documentos como referencia:
- En la calibración de termohigrómetros digitales se utiliza como referencia el TH-007 Procedimiento para la calibración de medidores de condiciones ambientales de temperatura y humedad en el aire del CEM. Edición Digital 1.

Fecha de Recepción: *Date of reception* — 2026-07-07
Fecha de Calibración: *Date of Calibration* — 2026-07-14

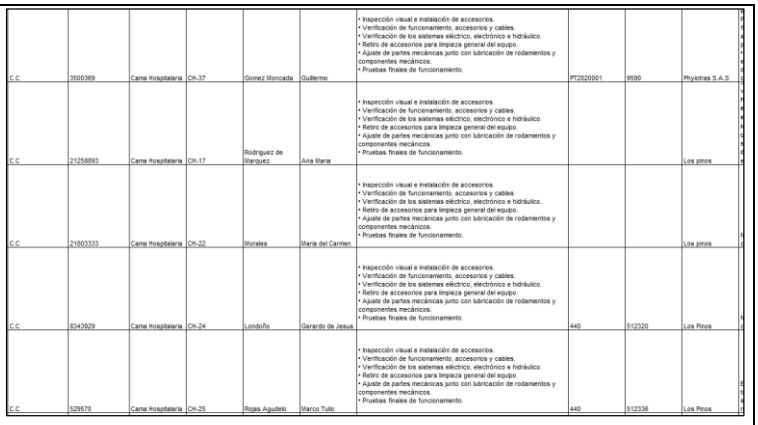
STIVEN MONTOYA
Firmado digitalmente por MONTOYA MUÑOZ JEYSON STIVEN
Fecha: 2026.07.16 13:52:14 -05'00'

KATHERINE ANDREA VASQUEZ
Calibrado por: *Calibrated by*
Autorizado por: *Authorized by*

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido parcialmente, excepto cuando se haya obtenido previamente autorización por escrito de Doxa Internacional S.A.S.
Los resultados contenidos en el presente certificado se relacionan solamente al ítem identificado anteriormente y se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Doxa Internacional S.A.S, no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este certificado.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ELEMENTOS DE LOCOMOCION	
1. Elaborar un cronograma de actividades de acuerdo con el objeto del contrato. Para todos los equipos y listado adjunto de equipos del programa centro de ayudas sociales (banco de locomoción).	Durante los meses de junio, julio y agosto se realizaron cuarenta y cinco (45) mantenimientos de equipos de locomoción-camas hospitalarias, los cuales se ejecutaron mediante el siguiente cronograma

TIPO IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	ELEMENTO	Codigo interno	APELLIDOS	NOMBRES	MANTENIMIENTO REALIZADO JUNIO, JULIO AGOSTO 2026	MODELO	NUMERO DE SERIE	MARCA
C.C	42873621	Cama Hospitalaria	CH-03	Restrepo Ruiz	Dora Elvia	• Inspección visual e instalación de accesorios. • Verificación de funcionamiento, accesorios y cables. • Verificación de los sistemas eléctrico, electrónico e hidráulico. • Retiro de accesorios para limpieza general del equipo. • Ajuste de partes mecánicas junto con lubricación de rodamientos y componentes mecánicos. • Pruebas finales de funcionamiento.			Los pinos
C.C	21723981	Cama Hospitalaria	CH-06	Giraldo Bustamante	Maria Nohemi	• Inspección visual e instalación de accesorios. • Verificación de funcionamiento, accesorios y cables. • Verificación de los sistemas eléctrico, electrónico e hidráulico. • Retiro de accesorios para limpieza general del equipo. • Ajuste de partes mecánicas junto con lubricación de rodamientos y componentes mecánicos. • Pruebas finales de funcionamiento.			Pro
C.C	22200589	Cama Hospitalaria	CH-07	Palacio de Perez	Leticia	• Inspección visual e instalación de accesorios. • Verificación de funcionamiento, accesorios y cables. • Verificación de los sistemas eléctrico, electrónico e hidráulico. • Retiro de accesorios para limpieza general del equipo. • Ajuste de partes mecánicas junto con lubricación de rodamientos y componentes mecánicos. • Pruebas finales de funcionamiento.			Promel
C.C	32325588	Cama Hospitalaria	CH-09	Olalvaro	Maria Oliva	• Inspección visual e instalación de accesorios. • Verificación de funcionamiento, accesorios y cables. • Verificación de los sistemas eléctrico, electrónico e hidráulico. • Retiro de accesorios para limpieza general del equipo. • Ajuste de partes mecánicas junto con lubricación de rodamientos y componentes mecánicos. • Pruebas finales de funcionamiento.	740T V09	607107	Los Pinos

	
2. Garantizar el mantenimiento según las especificaciones de técnica de cada uno de los equipos así.	Para asegurar el correcto funcionamiento y la vida útil de las camas hospitalarias, se ejecutó un mantenimiento preventivo integral que comprendió las siguientes actividades: • Inspección visual e instalación de accesorios. • Verificación de funcionamiento, accesorios y cables. • Verificación de los sistemas eléctrico, electrónico e hidráulico. • Retiro de accesorios para limpieza general del equipo. • Ajuste de partes mecánicas junto con lubricación de rodamientos y componentes mecánicos. • Pruebas finales de funcionamiento. 





REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO

1.INFORMACION DEL CLIENTE

CLIENTE:	MUNICIPIO DE ENVIGADO	CIUDAD:	ENVIGADO
SEDE:	DOMICILIO	FECHA:	16-jun.-2026

2. INFORMACIÓN DEL EQUIPO

EQUIPO:	CAMA ELECTRICA	MODELO:	7407 V-09	ACTIVO:	CH-11
MARCA:	LOS PINOS	SERIE:	507106	UBICACIÓN:	DENIS UCHIDA

3. PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ACTIVIDAD	RESULTADO	ACTIVIDAD	RESULTADO
INSPECCIÓN VISUAL:	REALIZADO	LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS:	REALIZADO
VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:	REALIZADO	AJUSTE DE PARTES MECÁNICAS:	REALIZADO
VERIFICACIÓN DE ACCESORIOS:	REALIZADO	VERIFICACIÓN SISTEMA NEUMÁTICO:	NO APLICA
VERIFICACIÓN DE CABLES:	REALIZADO	VERIFICACIÓN SISTEMA HIDRÁULICO:	NO APLICA
RETIRO DE ACCESORIOS:	REALIZADO	LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS:	REALIZADO
APERTURA DE EQUIPO:	NO APLICA	INSTALACIÓN DE ACCESORIOS:	NO APLICA
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO:	REALIZADO	CIERRE DEL EQUIPO:	REALIZADO
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRONICO:	REALIZADO	FUNCIONAMIENTO DE ALARMAS:	REALIZADO
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ÓPTICO:	NO APLICA	LIMPIEZA DE EQUIPO:	REALIZADO
VERIFICACIÓN DE BATERIA:	NO APLICA	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO:	REALIZADO
LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO:	NO REALIZADO		

4. PRUEBAS DE VERIFICACIÓN (CUANDO APLIQUE)

MAGNITUD	REFERENCIA	VALOR ENTREGADO

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[2]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	**x**	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		**x**
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		x
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		x
ARL tipo de riesgo	**X**		Período de Cotización	Se verifica el pago del mes todo se encuentra vigente a la fecha.	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$5.477.243

[2] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

2	Glosa[3](+)(-)	$
Valor Total a Pagar		$5.477.243

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	**---**	**$ 60.000.000**	**---**	**---**
Pago acta 1	**FE1094**	$921.060	2%	**21/04/2026**
Pago acta 2	**FE1132 FE1122**	$1.400.035	2%	**28/04/2026**
Pago acta 3	**FE1158**	$819.137	1%	**26/05/2026**
Pago acta 4	**FE1197**	$ 746.428	1%	**01/07/2026**
Pago acta 5	**FE1238**	$2.678.690	4%	**24/07/2026**
Pago acta 6	**FE1271**	$5.477.243	9%	
Valor total actas de pago		**$ 12.042.592**	20%	**---**
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$ 47.957.408**	80%	**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.
- **Visto bueno de mantenimiento de equipos de locomoción:** La validación de los mantenimientos realizados a los equipos de locomoción —en este caso, las camas hospitalarias— se efectúa en conjunto con la funcionaria Sandra Ospina, responsable del proceso del Centro de Ayudas Sociales, quien tiene a su cargo la verificación técnica y operativa del cumplimiento de dichos mantenimientos. Dado que estos equipos hacen parte del área que ella lidera, fue la persona encargada de recibir a conformidad los elementos intervenidos, constatando que cumplieran con las condiciones técnicas y operativas requeridas.

  Para efectos del presente informe de supervisión, la verificación que se realiza desde esta dependencia se centra en confirmar que los valores facturados correspondan a lo pactado dentro del contrato y guarden concordancia con la cantidad de equipos efectivamente entregados y atendidos, de manera que exista coherencia entre lo reportado, lo ejecutado y lo cobrado por el contratista.

  Lo anterior, en razón a que esta supervisión abarca la validación administrativa, financiera y contable de la ejecución contractual, mientras que la conformidad técnica y operativa del recibido de los equipos de locomoción corresponde, de manera directa, al área usuaria que los tiene bajo su responsabilidad.

2.7 Seguimiento jurídico

[3] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[4]:

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[5]

Nota. Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

2.10.2 Recibido a satisfacción: Contratista cumple adecuadamente con los mantenimientos preventivos acorde al cronograma entregado, cumpliendo con las especificaciones y necesidades de cada equipo.

Cumple con los mantenimientos de las camas hospitalarias las cuales se reciben a conformidad por parte de la funcionaria encargada de dar el visto bueno técnico de estos equipos.

Contratista cumple adecuadamente con los mantenimientos preventivos acorde al cronograma entregado, cumpliendo con las especificaciones y necesidades de cada equipo inmerso en las especificaciones técnicas de los equipos y especificaciones del contrato.

Se otorga Visto bueno para realizar el pago de la factura No. **FE 1238** por valor acordado de **$5.477.243** de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

[4] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

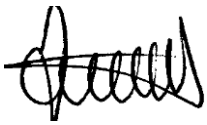
[5] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

3 Documentos anexos:

Nota: Tener en cuenta que solo se enuncian los documentos con fecha anterior a la proyección del presente informe.

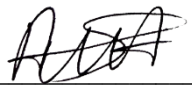
- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

FIRMA VISTO BUENO MANTENIMIENTO CAMAS HOSPITALARIAS



_____
Sandra Janneth Ospina Orozco
Técnico en salud - Conformidad técnica y operativa del recibido de los equipos de locomoción
Secretaria de Salud

FIRMA



_____
Ángela María Arroyave
Técnico en salud - supervisora
Secretaria de Salud